

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA CABOS Y TRENZADOS ECUATORIANOS CABITEC CIA. LTDA. A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EJERCICIO ECONOMICO 2012

Señores Socios:

De conformidad con la ley y el estatuto social vigente de la empresa CABOS Y TRENZADOS ECUATORIANO CABITEC CIA. LTDA., me permito poner a su consideración el siguiente informe de actividades correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

1. GESTION Y EVALUACION

En este periodo y con gran satisfacción se ha cumplido el objetivo de superar el año dos mil once, es así que la utilidad se incrementó en base al trabajo en el área comercial, se han incrementado las ventas, es así que los ingresos en el año 2010 fueron de 136,495.16 y en este periodo del 2012 supieron a la cantidad de 166,414.05, con lo cual estamos cumpliendo con los objetivos trazados por esta gerencia logrando que la empresa tenga un buen nivel de crecimiento.

2. LEY DE COMPAÑÍA.

En todos nuestros actos societarios de cumplimiento legal, se ha observado todas las disposiciones de la Ley de Compañía y más normas pertinentes, sin que se haya producido ningún hecho extraordinario en este periodo.

3. SITUACION FINANCIERA E INDICES FINANCIEROS.

La situación financiera al cierre del año 2012 y comparados con el año 2011 es la siguiente.

DETALLE	AÑO 2011	AÑO 2012
Activos	62,455.88	70,616.00
Pasivos	34,905.92	43,336.84
Patrimonio	27,549.46	27,279.22
Ingresos	136,495.16	166,414.05
Utilidades y/o pérdidas	7,704.82	8,759.64

Los estados financieros de la compañía, arrojan los siguientes índices financieros:

INDICE		FORMULA	
CAPITAL	DE	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	22.734
TRABAJO			
INDICE DE LIQUIDEZ		ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.60

4. RELACION LABORAL, ADMINISTRATIVA Y LEGAL.

En el área de Recursos Humanos, no se ha dado ningún hecho extraordinario, cumpliéndose todas las leyes laborales, manteniéndose una nómina pequeña e indispensable.

La actividad administrativa se desarrolla con normalidad basada en procedimientos y controles aceptables y en el área legal no se ha producido ningún hecho extraordinario.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

Año de implementación	Grupo de compañías que deben
-----------------------	------------------------------

	aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos al 2007, iguales o superiores a US\$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo con el cronograma mencionado, CABITEC CIA. LTDA., definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, e implementación a partir del 1 de enero de 2012. Todas las fases de transición e implementación fueron guiadas por profesional dando total cumplimiento a la normativa.

Por lo expuesto los estados financieros de la Compañía CABITEC CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2012, que comprenden; el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

6. NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.

En este periodo se ha dado total cumplimiento al respecto de la propiedad intelectual y derechos del autor, sin que por parte de la compañía en ningún momento se haya utilizado, programas, sistemas, métodos, slogan, imágenes etc. que no sean de la Empresa o tenga su debida licencia.

7. RECOMENDACIONES Y OBJETIVOS

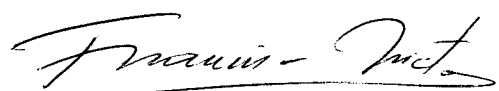
Se recomienda a los socios tomar decisión sobre las siguientes necesidades de la empresa:

- Continuar generando nuevos cliente, con estrategias de ventas que nos faciliten la captación de otras plazas de mercado.
- Continuar con las estrategias de comercialización.
- Es objetivo de esta gerencia lograr en el año 2013, se siga subiendo los ingresos.
- Dar un mejor tratamiento al manejo de la cartera para reinyectar capital de inversión.
- Se recomienda que las utilidades del ejercicio luego de la reserva legal correspondiente se destine a acumulación para capitalización de la Empresa, por cuanto la compañía necesita invertir más para producir mas se al pago de dividendos de sus socios.

Agradezco la presencia de los señores socios y a los colaboradores que nos han acompañado en este año.

Quito, 20 de marzo de 2013.

Muy atentamente,



FRANCISCO NIETO ESPINOSA
GERENTE GENERAL